

Ciudad de México, 07 de octubre de 2025

Procedimiento Sancionador Ordinario

Ponencia III

Expediente: CNHJ-DGO-232/2025

Parte actora: Luis Antonio Sariñana Arreola

Parte acusada: Antonia Vargas Piedra

Asunto: Se notifica Acuerdo de Citación a

Audiencia Estatutaria

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS PRESENTES

Con fundamento en los artículos 59° al 6°1 del Estatuto de morena, así como de acuerdo con lo previsto en el Título Tercero del Reglamento de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena (CNHJ) y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de Citación a Audiencia Estatutaria** emitido por esta CNHJ **el día de la fecha**, **en el expediente al rubro indicado** para los efectos emitidos en el mismo, queda fijado en los estrados de este Órgano Jurisdiccional junto con la presente cédula, **para la notificación de las partes y terceros interesados**, siendo las **18:00 horas de la fecha en que se actúa**

MTRO. DANIEL ALFREDO TELLO RODRÍGUEZ SECRETARIO DE PONENCIA III

COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA



Ciudad de México, 07 de octubre de 2025

Procedimiento Sancionador Ordinario

Ponencia III

Expediente: CNHJ-DGO-232/2025

Parte actora: Luis Antonio Sariñana Arreola

Parte acusada: Antonia Vargas Piedra

Asunto: Se emite Acuerdo de Citación a

Audiencia Estatutaria

La Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena¹ da cuenta del proceso intrapartidario derivado del procedimiento sancionador recaído en el expediente al rubro indicado.

CONSIDERANDO

ÚNICO.- Que las partes fueron debidamente notificadas del presente procedimiento y llamadas a juicio, resulta procedente llevar a cabo la audiencia estatutaria de conformidad con lo dispuesto por los artículos 54° del Estatuto de morena y 33 del Reglamento de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena².

Lo anterior de **manera virtual** de conformidad con los *Lineamientos para la celebración de audiencias presenciales y virtuales al interior de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena* los cuales establecen la posibilidad de celebrar la Audiencia Estatuaria mediante esta modalidad siempre y cuando se garantice el cumplimiento de sus formalidades procesales, la legalidad de las actuaciones judiciales y no se afecte la defensa de las partes, requisitos que se tienen por satisfechos.

² En adelante Reglamento o Reglamento de la CNHJ.

¹ En adelante, Comisión Nacional o CNHJ.



VISTA la cuenta que antecede, con fundamento en el artículo 54° del Estatuto de morena y de los diversos 33 y TÍTULO DÉCIMO SEGUNDO del Reglamento de la CNHJ, las y los integrantes de la Comisión Nacional:

ACUERDAN

- I. Procédase a la realización de la Audiencia Estatutaria (artículo 88 del Reglamento de la CNHJ) de acuerdo con lo siguiente:
 - Se llevará a cabo la Audiencia Estatutaria el 13 de octubre de 2025, a las 13:00 horas (HORA DE LA CIUDAD DE MÉXICO) de manera virtual, mediante la plataforma de videollamadas ZOOM.

Los datos necesarios para que las partes puedan ingresar a la sala virtual correspondiente son los siguientes:

ID de la reunión virtual: 898 1096 2788

Contraseña: 253064

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la CNHJ se brindará una tolerancia de hasta de 15 minutos improrrogables para dar inicio a la audiencia.

Asimismo, se hace de su conocimiento que la ausencia de alguna de las partes no es considerada una causal para suspender o posponer la celebración de la audiencia señalada en términos de lo establecido en el artículo 90 párrafo tercero del Reglamento de la CNHJ.

Finalmente, **la Audiencia Estatutaria podrá ser diferida una sola vez** siempre y cuando se cumplan con los términos y condiciones referidos en el artículo 92 del Reglamento de la CNHJ.

II. Agréguese el presente auto al expediente en que se actúa, en los términos expuestos.



- III. Notifíquese el presente acuerdo a la parte acusada como en Derecho corresponda.
- IV. Publíquese el presente Acuerdo en los estrados de este Órgano Jurisdiccional partidista de conformidad con la normatividad estatutaria y reglamentaria.

Así lo acordaron por unanimidad las y los integrantes de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena

IRIS MARIANA RODRÍGUEZ BELLO
PRESIDENTA

ALEJANDRA ARIAS MEDINA SECRETARIA

EDUARDO ÁVIJA VALLE COMISIONADO JOSÉ ROMUALDO HERNÁNDEZ NARANJO

COMISIONADO

ELIZABETH FLORES HERNÁNDEZ COMISIONADA